

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y

ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 029



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
DIVISORIO POR VENTA	68 322 40 89 001 2024-00008-00	MARIA CHINQUINQUIRA HERNANDEZ DE FLOREZ Y OTRO	AURORA FLOREZ HERNANDEZ	23/04/2024	AUTO AGREGA DEPACHO COMISORIO Y ANEXOS
SERVIDUMBRE DE TRANSITO	68 322 40 89 001 2022-00017-00	BENEDICTO SUPELANO BENITEZ Y OTROS	EDUARDO CALDERON RUEDA Y OTROS MAS	23/04/2024	AUTO REQUIERE AUXILIAR DE JUSTICIA INFORME TAREA ENCOMENDADA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -